



Buenos Aires, *[Signature]* de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 83 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 1635/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 1635/2015 la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone para subrogar la Sala I de ese Tribunal al Dr. Jorge Franza desde el 1° de febrero al 28 de febrero de 2015; el Dr. Pablo Bacigalupo del 1° de Marzo al 31 de marzo de 2015; el Dr. Fernando Bosch del 1° de Abril al 30 de Abril de 2015; la Dra. Marcela De Langhe del 1° de Mayo al 31 de Mayo 2015; el Dr. Sergio Delgado del 1° de junio al 30 de junio de 2015, la Dra. Silvina Manes del 1° de julio al 11 de agosto de 2015 (con excepción de las dos semanas en que transcurre la feria judicial de invierno).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Jorge Franza subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde el 1° de Febrero al 28 de Febrero de 2015, inclusive.

Art. 2°: Establecer que el Dr. Pablo Bacigalupo subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 1° de Marzo al 31 de Marzo de 2015, inclusive.

Art. 3°: Establecer que el Dr. Fernando Bosch subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 1° de Abril al 30 de Abril de 2015, inclusive.

Art. 4°: Establecer que la Dra. Marcela De Langhe subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 1° de Mayo al 31 de Mayo 2015, inclusive.

Art. 5°: Establecer que el Dr. Sergio Delgado subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 1° de junio al 30 de junio de 2015, inclusive.

Art. 6°: Establecer que la Dra. Silvina Manes subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 1° de julio al 11 de agosto de 2015, inclusive (con excepción de las dos semanas en que transcurre la feria judicial de invierno).

Art. 7°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 83 /2015

[Signature]
Dr. Juan Manuel Omos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires